



CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO SUMINISTRADA EN EL MUNICIPIO DE CASTALLA

COMUNICADO

ANTE LOS RUMORES INFUNDADOS Y NOTICIAS APARECIDAS EN REDES SOCIALES RELACIONADAS CON LA NO APTITUD DEL AGUA SUMINISTRADA EN EL MUNICIPIO DE CASTALLA (ALICANTE), NUESTRA EMPRESA HIDRAQUA, RESPONSABLE DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE CASTALLA COMUNICA QUE:

- El agua suministrada por HIDRAQUA en el municipio de Castalla cumple estrictamente con las exigencias que fija el REAL DECRETO 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, por tanto el agua se califica como **“APTA PARA EL CONSUMO HUMANO”**.
- Hidraqua quiere puntualizar y dejar claro a los usuarios que utilizan el agua en Castalla directamente del grifo, que es segura desde el punto de vista sanitario, y que está controlada y vigilada diariamente por nuestro personal; siendo analizada permanentemente a través de un laboratorio acreditado y altamente cualificado.
- El agua de grifo suministrada en el municipio de Castalla contiene una concentración de sales disueltas adecuada (calcio, magnesio, potasio, sodio, bicarbonatos, etc..), y el parámetro que mide la presencia de estas sales, que se denomina “conductividad eléctrica”, se encuentra dentro de los límites que establece el REAL DECRETO 140/2003.
- Las analíticas realizadas al agua suministrada en Castalla indican que la conductividad del agua suministrada actualmente es del orden de 1.200 $\mu\text{S}/\text{cm}^2$, muy inferior por tanto al valor límite máximo indicador o de confort de 2.500 $\mu\text{S}/\text{cm}^2$ fijado por la legislación sanitaria vigente, y muy alejado del valor de 5.000 $\mu\text{S}/\text{cm}^2$ para calificar el agua como no apta para consumo.

EL AGUA SUMINISTRADA EN CASTALLA EN “SANITARIAMENTE CORRECTA”